

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación

374 *ORDEN de 12 de febrero de 1987, por la que se conceden ayudas a colectivos para la realización de actividades de renovación pedagógica.*

Al amparo de la Orden de 21 de mayo de 1986, por la que se convoca concurso público de ayuda a colectivos para la realización de actividades de renovación pedagógica y de conformidad con la base sexta de la citada Orden, previa valoración por la comisión constituida, al efecto:

DISPONGO

1) Conceder la subvención solicitada por los colectivos o sociedades de Renovación Pedagógica que se señalan en el anexo para la realización de las actividades que se mencionan por la cuantía que se indica.

2) La percepción de tales ayudas está condicionada a la realización efectiva de la actividad.

3) La ayuda será abonada en dos plazos; el primero se librá en el momento de resolverse la convocatoria y el segundo una vez presentada en la Dirección General la memoria del desarrollo de la actividad. Dicha memoria deberá presentarse antes de los seis meses contados a partir de la Resolución de la convocatoria.

4) La justificación se efectuará ante la Dirección General de Promoción Educativa, presentando la memoria final del desarrollo de la actividad.

5) Dicha subvención irá con cargo a la partida 18.06.175.480.00.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

A N E X O I

1 Preescolar. Responsable: AIDA M^a HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Programación Anual y Quincenal. 67.900 pts.
2 Preescolar. Responsable: ANA M^a ZAAL TABRAUE.
Proyecto Pedagógico Didáctico de Preescolar. 86.000 pts.
3 Preescolar. Responsable: JULIA MOROS GIL.
Programación Preescolar método silábico-visual-deductivo. 95.225 pts.
4 Preescolar. Responsable: ESPERANZA PERNIA RODRIGUEZ.
Programación de Preescolar. 55.310 pts.
5 Preescolar. Responsable: ANTONIA TERESA VELAZQUEZ SANTANA.

Proyecto de Preescolar. 106.988 pts.
6 Preescolar. Responsable: M^a CARMEN AIRA FERNANDEZ.
Proyecto Actividades Renovación Pedagógica. 71.550 pts.
7 Trastero. Responsable: M^a PILAR RODRIGUEZ MOISES.
Proyecto Renovación Pedagógica de Preescolar. 60.000 pts.
8 Preescolar. Responsable: M^a PINO CAMPOS MENTADO.
Programación de Preescolar. 68.775 pts.
9 Timanfaya. Responsable: FELIPA D. LEMES CABRERA.
Programación de Preescolar. 126.000 pts.
10 Ciclo Inicial 1º. Responsable: ADELA GONZALEZ MONZON.
Programación 1º nivel. Ciclo Inicial. 70.200 pts.
11 Ciclo Inicial 1º. Responsable: M^a INES SANTANA PEÑA.
Método silábico-visual-deductivo. 75.800 pts.
12 Ciclo Inicial 1º. Responsable: OSWALDO CABRERA MARRERO.
Innovación Pedagógica y Renovación del ciclo inicial. 225.250 pts.
13 Ciclo Inicial 1º. Responsable: PEDRO JOSE MELGAR ROMERO.
Proyecto Pedagógico Didáctico de Ciclo Inicial 1º nivel. 145.046 pts.
14 Ciclo Inicial 1º. Responsable: M^a CONCEPCION SANCHEZ SANCHEZ.
Proyecto de Renovación Pedagógica para el profesorado del Ciclo Inicial 1º. 73.800 pts.
15 Ciclo Inicial 1º. Responsable: M^a NIEVES GONZALEZ HERNANDEZ.
1º nivel del Ciclo Inicial vinculado al Método global. 64.000 pts.
16 Programación Insular 1º nivel. Responsable M^a MERCEDES FAJARDO ESPINO.
Programación Quincenal de actividades y objetivos. 93.000 pts.
17 Ciclo Inicial 1º. Responsable: M^a ROSARIO GALINDO MELIAN.
Trabajo 1º nivel ciclo inicial de E.G.B. 31.000 pts.
18 Ciclo Inicial 1º. Responsable: ADRIAN FERMIN ACOSTA ACOSTA.
Programación del 1º nivel del Ciclo Inicial. 63.150 pts.
19 Miravalle. Responsable: M^a MILAGROS ACOSTA GARCIA.
Programación de 2º nivel del ciclo inicial. 45.750 pts.
20 Ciclo Inicial 2º. Responsable: ADOLFO GARCIA HERNANDEZ.
Programación de 2º nivel del Ciclo Inicial. 61.000 pts.
21 El Volcán. Responsable: JUAN JOSE BACALLADO ABREU.
Programación para alumnos de 2º nivel de E.G.B. C.I. 81.000 pts.
22 Zona Sta. Cruz de La Palma. Responsable: M^a CONCEPCION HDEZ. MARTIN.
Programación de 2º nivel del Ciclo Inicial. 61.180 pts.
23 Ciclo Inicial 2º. Responsable: M^a ANTONIA TORRES GONZALEZ.
Proyecto de Renovación Pedagógica para el profesorado del 2º curso del Ciclo Inicial. 323.384 pts.

24 Ciclo Inicial 2º. Responsable: M^a ENCARNACION GONZALEZ RAMIREZ.

Proyecto de Renovación Pedagógica para el profesorado del 2º Curso del Ciclo Inicial. 109.200 pts.

25 Ciclo Inicial 2º. Responsable: M^a CARMEN SANCHEZ PEREZ.

Proyecto Pedagógico-didáctico del Ciclo inicial. 137.750 pts.

26 Ciclo Inicial 2º. Responsable: MARGARITA MACHIN MATEOS.

Proyecto para la realización de actividades de Renovación Pedagógica. 94.000 pts.

27 Ciclo Inicial 2º. Responsable: AGUSTINA MORALES JIMENEZ.

Proyecto de trabajo 2º nivel Ciclo Inicial de E.G.B. 70.025 pts.

28 Ciclo Inicial 2º. Responsable: M^a MILAGROSA MEDINA MELIAN.

Proyecto Pedagógico-didáctico. Ciclo inicial 2º nivel. 123.800 pts.

29 Doramas. Responsable: IMELDA RIESCO GARCIA.

Seminario Permanente ciclo medio. 64.000 pts.

30 Ciclo Medio 3º. Responsable: JUAN PEÑATE SUAREZ.

Proyecto participación y trabajo profesores de E.G.B. 105.000 pts.

31 Seminario de Música de Gran Canaria. Responsable: JOSE JAVIER RAPISARDA ARENCIBIA.

Seminario Permanente de Educación Musical. 69.000 pts.

32 Seminario Permanente de Lengua y Literatura Española. Responsable: ANGELES ACOSTA PEÑA.

Antología comentada de la Literatura escrita en Canarias para alumnos de Bachillerato. 115.000 pts.

33 Profesores de Matemáticas de Formación Profesional. Responsable: ANTONIO FELIX SUAREZ.

Sistemas prácticos para la resolución de problemas. 175.000 pts.

34 Sociedad Canaria de Profesores de Inglés T.E.A. Responsable: MANUEL RAMIREZ RGUEZ.

IV Jornadas de T.E.A. 534.842 pts.

35 Profesores del Instituto de Bachillerato "Tomás Morales". Responsable: MANUEL ALVAREZ GARCIA.

Curso de Iniciación a la Informática. 77.000 pts.

36 Mayantigo. Responsable: M^a ELSA ARMAS CARRILLO.

Diseño de un modelo curricular para la Educación Infantil en Canarias. 271.000 pts.

37 Isla de La Palma. Responsable: M^a ROSARIO SANFIEL GARCIA.

Curso sobre trastornos del lenguaje y el habla: Técnicas educativas y didácticas para su tratamiento. 136.116 pts.

375 *ORDEN de 10 de marzo de 1987, por la que se fija el calendario para la elección, por el Consejo Escolar, de los Directores de los centros públicos de Educación General Básica,*

Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Integradas y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos dependientes de la Consejería de Educación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 58/1986, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Organos de Gobierno de los centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Integradas y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (B.O.C.A.C. 7-4-86), los Directores Territoriales de la Consejería de Educación nombraron Directores con carácter provisional, hasta el 30 de junio de 1987, en aquellos Centros en los que no hubo candidatos a Director o éstos no alcanzaron la mayoría absoluta.

Estando próximo a concluir el periodo para el que se nombraron Directores provisionales, en aquellos centros en que hubo de aplicarse tal supuesto, y siendo preciso en consecuencia que se efectúe elección de Director de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 5º al 11º del Decreto 58/1986, de 4 de abril, procede determinar la fecha en que ha de efectuarse la elección de Director.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo Unico.- El proceso de elección de Director de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Integradas y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se ajustará a lo dispuesto en el Decreto 58/1986, de 4 de abril (B.O.C.A.C. de 7-4-86), se celebrará durante el tercer trimestre del presente curso 1986-87, de acuerdo con el calendario que figura en el anexo de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de marzo de 1987.

EL CONSEJERO DE
EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

ANEXO

- Del día 4 al 9 de mayo, ambos inclusive: plazo de presentación de candidatos a Director del Centro.

- Día 26 de mayo: sesión del Consejo Escolar para la elección de Director.

- Día 28 de mayo: elección del Director en segunda convocatoria, en su caso.

- Día 29 de mayo: finalización del plazo para que el secretario de la mesa electoral constituida en el seno del